

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2322

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 6 de junio de 2007

Término del artículo 113: 15 de junio de 2007

SUMARIO: **Ramal** Olascoaga (Buenos Aires), General Pico (La Pampa). Incorporación del mismo al Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias para su reapertura. **Osorio**. (1.342-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reapertura del ramal Olascoaga (provincia de Buenos Aires), General Pico (provincia de La Pampa); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Fortunato Cambareri. – Roberto R. Costa. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo Jano. – Juliana I. Marino. –

Adrián Menem. – Lidia L. Naim. – Juan A. Salim.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las inversiones ferroviarias pertinentes que permitan la reapertura del ramal Olascoaga (provincia de Buenos Aires), General Pico (provincia de La Pampa), a través de su incorporación al Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias, establecido por el decreto 1.683/2005.

Marta L. Osorio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Zulema B. Daher.